

**O R D E N A N Z A N°569/2010**

Piedras Blancas, 21 de Septiembre de 2010

**VISTO**

El desarrollo de la explotación del Camping Municipal "El Saucedal" y la necesidad de contar con mayor infraestructura y;

**CONSIDERANDO:**

Que existen numerosas consultas de parte de inversores privados que pretenden invertir en infraestructura con destino alojamiento y demás atractivos que permita seducir a los potenciales visitantes.

Que ante ello se a demarcado un área de aproximadamente UNA HECTAREA, dentro de una superficie mayor en el predio propiedad de este municipio denominado LAGUNA EL BRETE, identificado con numero de Plano 2705, Partida 119841.

Que la dimensión antes referida es adecuada para la construcción de DOCE CABAÑAS donde además se puede anexar distintas alternativas tales como pileta de natación, juego para chicos, y paseo.

Que sin dudas el presente llamado será el puntapié inicial a un sostenido desarrollo del área que dará lugar a futura licitaciones con el mismo fin.

Que para ello resulta necesario aprobar el pliego que forman parte de la Ordenanza y autorizar al Presidente de la Junta de Fomento al llamado a licitación debiendo tomar los recaudos necesarios propios del acto licitatorio.

Que oportunamente, deberá informarse respecto de los resultados de las propuestas presentadas a fin de ser evaluada la más conveniente a los intereses municipales. Por ello, en uso de sus atribuciones

**LA JUNTA DE FOMENTO DE PIEDRAS BLANCAS**  
**EN ACUERDO DE VOCALES, DICTA LA PRESENTE:**  
**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°:** Llámese a Licitación Pública para la presentación de propuestas en CONCESION, en cuanto a la Construcción e incorporación de Equipamientos y posterior explotación de DOCE CABAÑAS que se ubicaran en el Campo denominado LAGUNA EL BRETE para el día 21 de Octubre de 2.010 a las 11 hs.

**ARTICULO 2°:** Apruébese el Pliego de licitación que se adjunta a la presente Ordenanza de un total de Cincuenta Artículos.

**ARTICULO 3°:** Autorícese al Presidente para que se realicen los trámites necesarios conforme se requiere para el procedimiento de Licitación Pública.